

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA
ETNOEDUCACIÓN (SEIBE)

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

**Para los docentes de los Centros Educativos Comunitarios
Interculturales Bilingües (CECIBs) y Unidades Educativas
Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIBs)**

RÉGIMEN COSTA Y GALÁPAGOS

PERIODO LECTIVO 2022-2023

ABRIL 2022

1. BASE LEGAL

La Constitución Política del Ecuador en su artículo 57, reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los siguientes derechos colectivos, entre ellos lo señalado en el numeral 14 “Desarrollar, fortalecer y potenciar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanzas y aprendizaje.”

El artículo 10 de la constitución de la Republica establece que “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales”

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 37.- Composición y Articulación del Sistema, señala: “[...] Para las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, rige el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación que es una instancia desconcentrada. [...]”

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 81, señala como objetivos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, entre otros, el siguiente: “literal b) Garantizar que la educación intercultural bilingüe aplique un modelo de educación pertinente a la diversidad de los pueblos y nacionalidades; valores y utilice como idioma principal de educación el idioma de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural”

El Acuerdo Ministerial Nro. 440 del 5 de diciembre del 2013, en su artículo 2, expresa que el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), es de aplicación obligatoria en todos los niveles y modalidades de educación que ofertan los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIBs).

El antes señalado acuerdo ministerial, en la Segunda Disposición General, señala: La Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe (hoy Secretaría), en coordinación con las Coordinaciones Zonales, Subsecretarías de Educación de Distrito Metropolitano de Quito y Distrito de Guayaquil, Direcciones Zonales de Educación Interculturales y Bilingües, Direcciones Distritales de Educación, Equipos Técnicos Pedagógicos y el Equipo de Mentores, Asesores y Auditores Educativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, instrumentará y asesorará a las instancias desconcentradas del Ministerio de Educación para la correcta aplicación del presente Acuerdo Ministerial y del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB).

A través del Acuerdo Ministerial Nro. 0017-A del 23 de febrero de 2017, se oficializan los planes de estudio y currículos educativos para las 14 nacionalidades, tanto para la educación básica, como para el bachillerato general unificado intercultural bilingüe.

Mediante Resolución Nro. SESEIB-SESEIB-2019-0003-R del 16 de julio de 2019, la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SESEIB) expide los lineamientos para la aplicación del MOSEIB.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Mediante memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00047-M del 23 de marzo de 2022, el Ministerio de Educación remite el Cronograma Escolar Régimen Costa-Galápagos año lectivo 2022-2023.

La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación a través de la Gestión Técnica, en apego a las normativas vigente, impulsa procesos educativos para la formación de los/las niños/as y jóvenes de los pueblos y nacionalidades, bajo los lineamientos del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) a través de acciones como: acompañamiento y seguimiento pedagógico a los CECIBs y UECIBs a través de los equipos técnicos pedagógicos de las nacionalidades en coordinación con los equipos de asesores educativos; dotación de materiales textuales, didácticos y mobiliarios para mejorar los ambientes de aprendizajes a las instituciones de mayor requerimiento; capacitación a docentes en temas del MOSEIB, etc.

Para viabilizar el trabajo pedagógico del docente, como mediador de los aprendizajes, se ha desarrollado varios talleres presenciales y virtuales con actores educativos, socializando los lineamientos pedagógicos para la implementación del MOSEIB; tomando con mayor fuerza el trabajo pedagógico a través de las **guías de interaprendizajes** como única herramienta de planificación micro curricular, desde el periodo lectivo 2019-2020. Alrededor de este proceso giran otros aspectos enfocados en el MOSEIB, que más adelante se detallan.

Mediante circular Nro. SEIBE-SEIBE-2022-0001-C, de fecha 22 de marzo de 2022, la SEIBE ratifica la aplicación del Acuerdo Ministerial 00017-A de 23 de febrero de 2017 hasta nueva disposición.

En lo referente a la Etnoeducación Afroecuatoriana, se aplican módulos para docentes y cartillas para estudiantes, que corresponden a los procesos IPS y FCAP; guía de mediación lectora para docentes y libro de cuentos y relatos “Siguiendo las huellas de las cimarronas y los cimarrones” dirigido a estudiantes para el proceso de aprendizaje investigativo.

Estos recursos educativos y didácticos están orientados a apoyar la labor docente para que en el proceso de enseñanza aprendizaje se incorporen los múltiples aportes epistemológicos, pedagógicos, culturales, éticos, filosóficos e históricos del pueblo Afroecuatoriano, e impulsar los diálogos entre conocimientos y fortalecer la interculturalidad en el país.

En el presente periodo lectivo 2022-2023, las acciones pedagógicas se desarrollarán con base al cúmulo de experiencias exitosas obtenidas de los periodos lectivos anteriores y contextualizados a la realidad actual.

3. OBJETIVO:

Orientar la gestión pedagógica de la docencia del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, periodo escolar 2022-2023, régimen Costa - Galápagos, para la formación de los niños, niñas y jóvenes, con enfoque del MOSEIB y la Etnoeducación Afroecuatoriana, en el marco de la interculturalidad.

4. ASPECTOS E IDENTIDAD PEDAGÓGICOS DEL MOSEIB

En consideración a los antecedentes expuestos, el proceso educativo se desarrolla en función del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB); donde se priorizan, entre otros, los aspectos, señalados en el siguiente gráfico:



5. HERRAMIENTAS CURRICULARES Y PROCESO DE INTERAPRENDIZAJE EN EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE

5.1. Currículos nacionales interculturales bilingües de las nacionalidades

Los procesos de **Educación Básica Intercultural Bilingüe**, serán desarrollados con los currículos nacionales de educación intercultural bilingüe de las nacionalidades: Achuar, A'í, Andwa, Awa, Siona, Chachi, Eperara siapidara, Kichwa, Secoya, Sapara, Shiwiar, Shuar, Tsa'chi y Wao; expedidos mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2017-00017-A de 23 de febrero de 2017. Estos procesos son:

EIFC (Educación Infantil Familiar y Comunitaria);
 IPS (Inserción a los Procesos Semióticos);
 FCAP (Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz);
 DDTE (Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio);
 PAI (Proceso de Aprendizaje Investigativo).

5.2. ¿Cómo manejar los Currículos de Educación Básica Intercultural Bilingüe?

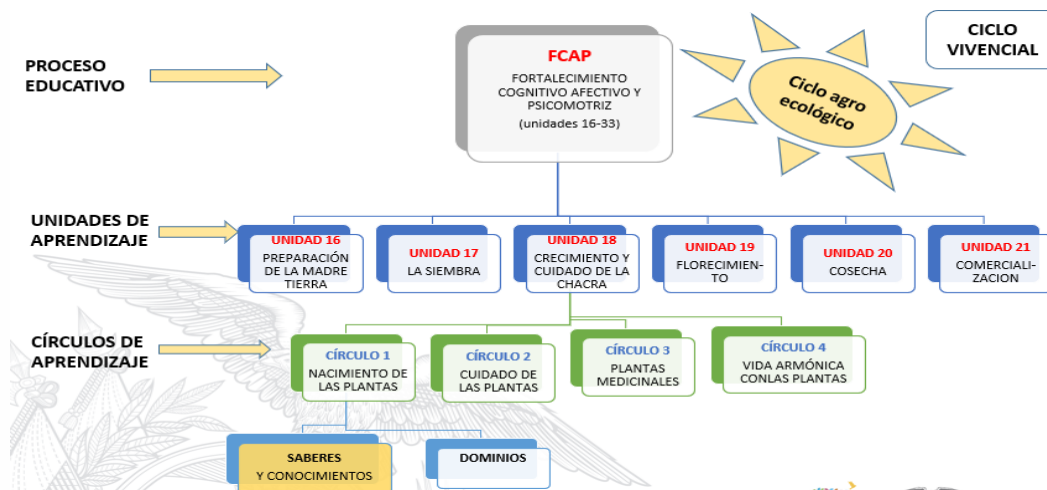
La estructura curricular contiene los siguientes procesos:

EIFC: unidades 9 y 10
 IPS: unidades 11 -15
 FCAP: unidades 16 - 33
 DDTE: unidades 34-54
 PAI: unidades 55-75.

Cada círculo de conocimientos, se sustentan en los ciclos vivenciales, calendario vivencial educativo comunitario y armonizadores de saberes (Orientaciones Pedagógicas para Fortalecer la Implementación del MOSEIB 2019, Pág. 24-25).

En EIFC el currículo señala: en la unidad 9 para los niños de 3 a 4 años, alrededor de 20 saberes y 79 dominios y en la unidad 10 para los niños de 4 a 5 año, alrededor de 17 saberes y 74 dominios. Queda a criterio del docente la organización curricular.

Las unidades de inter-aprendizaje de los procesos IPS (unidades 11-15) y FCAP (unidades 16-33), están organizadas en cuatro círculos de aprendizaje; cada círculo contiene un título, saberes, conocimientos y dominios de las áreas del conocimiento. De cada círculo se elabora una guía de inter-aprendizaje, siendo esta guía la micro planificación curricular. Como ejemplo observemos el siguiente gráfico:



En DDTE y PAI, el docente debe organizar los saberes y conocimientos en círculos de inter-aprendizaje y titularlos. Para esta actividad se recomienda:

- Tomar una unidad y analizar los saberes y conocimientos.
- Distribuir los saberes y conocimientos de la unidad en 4 círculos.
- En caso de que, en la unidad, haya uno o dos saberes de alguna asignatura, es necesario desglosarlos, de tal forma que se pueda obtener 4 saberes; es decir uno para cada círculo.
- En caso de que, en la unidad, haya 5 o más saberes de alguna asignatura, es necesario priorizarlos, dosificarlos o relacionarlos, de tal forma que se obtenga 4 saberes; es decir, uno para cada círculo, o a su vez, se puede desarrollar 2 o más saberes de una misma asignatura en un mismo círculo. Esto se deja a criterio del docente.
- Los dominios de la unidad serán los mismos. Pueden repetirse en los círculos dependiendo de la correspondencia con los saberes y conocimientos.

Consecuentemente, los docentes tomarán el currículo nacional intercultural bilingüe de la respectiva nacionalidad, revisarán y podrán complementar o priorizar los saberes y conocimientos, contextualizando a la realidad local en sujeción a lo señalado en el artículo 8 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2017-00017-A.

Las instituciones educativas interculturales bilingües que cuentan con la Planificación Curricular Comunitaria (PCC), trabajarán a partir de esta herramienta institucional.

5.3. Metodología del proceso interaprendizaje

El proceso de construcción de conocimientos en los estudiantes se basará en la metodología del MOSEIB, la misma que implica recurrir a la utilización de los procesos y recursos intelectivos, intelectuales y vivenciales, que se resumen en las cuatro fases del sistema de conocimiento:

- ✓ Dominio del conocimiento
- ✓ Aplicación del conocimiento
- ✓ Creación del conocimiento
- ✓ Socialización del conocimiento.

Los docentes manejarán una variedad de técnicas y estrategias didácticas activas, dinámicas, participativas, vivenciales y comunitarias dentro de las fases del sistema de conocimiento, para afianzar los aprendizajes y logros de dominios por parte de los estudiantes.

La descripción detallada de este proceso metodológico se encuentra en el texto MOSEIB, página 41-42, disponible en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MOSEIB.pdf>

5.4. Guías de inter-aprendizaje como herramienta de planificación micro curricular

Los docentes de **EIFC** organizarán sus guías de interaprendizaje integrados de acuerdo a su requerimiento según la realidad de sus estudiantes; sin embargo, se recomienda orientarse en la GUIA 9 y la GUÍA 10 de EIFC, que se encuentran en la página web de la SEIBE, en el siguiente link: <https://www.educacionbilingue.gob.ec/textos/>

Los docentes de **IPS, FCAP y DDTE** trabajarán con las guías de interaprendizaje, con enfoque de la teoría integrada de las ciencias.

En los CECIBs donde se cuenta con **7 o más docentes, elaborarán 4 GUÍAS de interaprendizaje por cada unidad de aprendizaje** (es decir, una guía por cada círculo).

¿Qué es una guía de interaprendizaje?

La guía de interaprendizaje **es el instrumento de planificación micro curricular** del proceso pedagógico de EIB; diseñada por el docente con la metodología del sistema de conocimiento, utilizando una serie de recursos y estrategias didácticas activas, de manera secuencial y cuidadosamente dosificada; cuyo objetivo es facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Desde EIFC hasta la unidad número 21, las guías son elaboradas para el manejo del docente u otra persona que apoyará en el aprendizaje; mientras que desde la unidad 22 en adelante, estas guías estarán elaboradas para el manejo paulatino del estudiante con mediación del docente/padre- madre de familia o representante.

La estructura de la guía de interaprendizaje y sus detalles, se encuentran en el texto “*Orientaciones pedagógicas, para fortalecer la implementación del MOSEIB*”, pág. 29-32. Disponible en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Orientaciones-pedagogicas-MOSEIB.pdf>

Orientaciones para la construcción de las guías de interaprendizaje

En vista de que los docentes ya cuentan con guías de interaprendizaje (porque en los periodos anteriores ya elaboraron y trabajaron) deben realizar los ajustes correspondientes. En caso de no tener, deben elaborar.

Tanto en la elaboración como en los ajustes considerarán las experiencias ya vividas en el ámbito curricular y didáctico. A continuación, algunas orientaciones para realizar los ajustes o elaboración:

- Revisar el Currículo Nacional de Educación Intercultural Bilingüe de la nacionalidad respectiva.
- Revisar e implementar la Planificación Curricular Comunitaria (PCC), como instrumento de meso planificación curricular.
- Revisar las guías de interaprendizaje del año anterior.
- Seleccionar, complementar o dosificar los saberes y conocimientos de las unidades, círculos y contextualizarlos.
- Revisar las guías de interaprendizajes entregadas por la SEIBE y otros materiales del Sistema Educativo Nacional, (textos escolares y los recursos de apoyo)
- Utilizar los recursos que los estudiantes disponen a primera mano, considerando que no todos cuentan con equipos tecnológicos y conectividad. Para aquellos que tienen acceso al internet, se recomendará hacer uso de recursos que se encuentran en la red, como: videos, canciones, juegos, infografías, imágenes, etc.
- Redactar las consignas de las actividades con claridad, evitando textos redundantes.
- Desarrollar los conocimientos y saberes con el apoyado de los textos escolares entregados por el MINEDUC, cartillas de saberes locales, Textos de EIB, indicando el nombre del texto y números de página. No hace falta transcribir los contenidos y ejercicios; si los estudiantes no cuentan con textos de apoyo será necesario incluirlos, de manera muy resumida.
- Incluir en la guía los saberes y conocimiento propios de la cultura, de manera sintética para aquellos estudiantes que no pueden acceder por ningún medio.
- Redactar los objetivos de aprendizaje, los saberes y conocimientos y las actividades de las guías acorde a lo expuesto en el currículo nacional intercultural bilingüe de la nacionalidad.
- Articular las actividades pedagógicas con las tareas cotidianas, vivenciales, artísticas, lúdicas y otros, que permitan a los estudiantes permanecer activos y en movimiento, que no causen agotamiento, estrés y desmotivación.
- Estimular la utilización de recursos existentes (chacras, huertos o plantas y materiales reciclables, juguetes, cartón, periódico y otros,) como material didáctico en las fases de aplicación y creación del conocimiento.

Según la malla curricular de educación básica, la asignatura de Lengua Extranjera no forma parte de las unidades de aprendizaje integrado; sin embargo, se recomienda coordinar entre todos los docentes de las asignaturas para organizar e integrarla.

5.5. Evaluación de aprendizaje

La evaluación de aprendizaje en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, se basa en el seguimiento al desarrollo cuidadoso y secuencial de las actividades de las guías de aprendizaje, logros de dominios y avances por unidad.

En educación básica, el docente pone énfasis en el cumplimiento de las actividades que direccionan al logro de los dominios de las unidades de aprendizaje señaladas en los Currículos Nacionales Interculturales Bilingües de las Nacionalidades.

Para mayor conocimiento sobre el proceso de evaluación en Educación Básica, se recomienda revisar el documento “Orientaciones para la Evaluación de Aprendizajes en Educación Básica Intercultural Bilingüe, 2020”, socializado a través de Memorando Nro. SESEIB-SESEIB-2020-0405-M Quito, D.M., 16 de diciembre de 2020.

6. CECIBs MULTIPROCESOS Y DESARROLLO DE LOS INTERAPRENDIZAJES¹

Los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües considerados como **CECIBs Multiprocesos**, son aquellos que cuentan hasta con 6 docentes. Un docente puede tener estudiantes de dos o más procesos con características diferentes (EIFC, IPS, FCAP, DDTE); en el trabajo didáctico, dentro de este grupo se van formando subgrupos de acuerdo con el avance de unidades.

A los docentes de los CECIBs multiprocesos, se recomienda elaborar y manejar **una guía de interaprendizaje integrado por cada unidad de interaprendizaje mismo que serán tomado del Currículo Nacional de Educación Intercultural Bilingüe de la Nacionalidad respectiva.**

Es decir, los saberes y conocimientos de cada unidad de aprendizaje que se encuentran en el Currículo Nacional de EIB organizado por círculos de conocimientos y saberes hasta la unidad 33, **deberán ser priorizando, agrupados y desarrollados en una sola guía de interaprendizaje.** Se recomienda máximo 40 actividades por guía, enumeradas de manera secuencial. Cada actividad estará direccionada al logro de dominios.

Se deberá considerar la estructura de la guía y las recomendaciones para su elaboración señaladas en líneas anteriores.

En este caso, el desarrollo de la guía de interaprendizaje será aproximadamente, **en un mes o mes y medio** dependiendo de la organización de tiempo que realiza el docente. De cualquier manera, deberá armonizar con las fechas propuestas en el cronograma pedagógico con el fin de dar cabida a las actividades de refuerzo y demás aspectos.

Se recomienda, reunirse entre docentes de varios CECIBs multiprocesos, organizarse, distribuir tareas y elaborar las guías de interaprendizaje dosificadas, en minga (haciendo valer este principio como un trabajo comunitario); luego de su revisión y validación conjunta, cada docente podrá utilizar estas herramientas con sus estudiantes.

¹ Tomado de los Lineamientos de los CECIBs Multiprocesos

Un CECIBs, que este integrado por uno o seis docentes, debe contar con las guías de interaprendizaje de todas las unidades, hasta donde sea la oferta educativa de la institución; ya que, temprano o tarde, sus estudiantes deberán lograr los dominios de todas las unidades y responder a los estándares aprendizajes.

La labor docente se direcciona a fomentar la atención simultánea y diferenciada, el trabajo individual y grupal, el trabajo mediado y autónomo de los estudiantes. Concomitante a lo señalado en el párrafo anterior, el docente puede manejar una pequeña agenda pedagógica del día, en la que estará registradas las actividades que realizarán, al inicio, en el transcurso y al final del día. Por ejemplo:

- **Actividades iniciales:** con todos los niños y niñas (juegos, observación de la naturaleza, diálogo de los saberes desarrollados y por desarrollar, elaboración de la agenda diaria de los niños; ubicación de los estudiantes por procesos y grupos respectivos.
- **Actividades de desarrollo de aprendizajes:** prestar atención a los diferentes grupos de estudiantes; es decir atención diferenciada. Los estudiantes tomarán sus guías de interaprendizaje y los recursos didácticos del proceso y de la unidad en la que se encuentran y según las orientaciones dadas, empezarán a trabajar iniciando o dando continuidad a las actividades de las guías; mientras que el o la docente brindará orientación presencial a uno de los grupos, para luego pasar a otro grupo y así sucesivamente.
- **Actividades finales:** cierre de jornada, con todos los niños.

7. HERRAMIENTAS CURRICULARES Y PROCESO DE INTERAPRENDIZAJE EN PAI Y BACHILLERATO INTERCULTURAL BILINGÜE.

Los docentes del Proceso de Aprendizajes Investigativo (PAI) y Bachillerato Intercultural Bilingüe, se registrarán en los “*Lineamientos de planificación microcurricular para el Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI) y Bachillerato Intercultural Bilingüe*”. Este documento se encuentra disponible en la página web de la SEIBE, en el siguiente enlace: <https://www.educacionbilingue.gob.ec/textos/>

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

Con esta orientación los estudiantes y docentes organizarán el tiempo pedagógico, construcción de guías, el desarrollo de los aprendizajes y logros de dominios, correspondientes al primero y segundo quimestre, régimen Costa Galápagos, periodo 2022-2023.

El cumplimiento de estas actividades por parte de los estudiantes requiere de las guías de interaprendizaje, textos escolares y otros recursos de apoyo; por otra parte, es importante que haya el seguimiento permanente y apoyo de los padres de familia o representantes.

A continuación, se propone el siguiente cronograma de desarrollo de aprendizaje:

8.1. Primer quimestre: mayo de 2022 - septiembre 2022

Fecha	Desarrollo de actividades de aprendizajes (unidades y guías)
6 – 10 de mayo (3 días)	- Inicio del periodo escolar: EIFC, IPS, FCAP, DDTE, PAI
Del 11 al 27 de mayo (12 días)	- Actividades de diagnóstico y nivelación de conocimientos, para todos los procesos educativos. - Para EIFC, se iniciará con las actividades de la guía 1; unidades 9 y 10
Del 30 de mayo al 30 de junio (24 días)	- EIFC: Continúa y finaliza con las actividades de la guía 1; unidades 9 y 10
	- IPS, FCAP, DDTE, PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4, de las unidades: 11, 16, 22, 28, 34, 41, 48, 55, 62, 69. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías.
1-4 de julio (2 días)	- Refuerzo académico de las unidades 11, 16, 22, 28, 34, 41, 48, 55, 62, 69. - Refuerzo académico de las guías Nro. 1, unidades 9 y 10 (de las fases desarrolladas hasta la fecha). - Refuerzo académico del bachillerato.
5 de julio-8 de agosto (25 días)	- EIFC: Inicia con las actividades de la Guías 2; unidades 9 y 10
	- IPS, FCAP, DDTE, PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3 y 4, de las unidades 12, 17, 23, 29, 35, 42, 49, 56, 63, 70. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías.
9-11 de agosto (2 días)	- Refuerzo académico de las unidades 12, 17, 23, 29, 35, 42, 49, 56, 63, 70. - Refuerzo académico de las guías Nro. 2, unidades 9 y 10 (de las fases desarrolladas hasta la fecha). - Refuerzo académico del bachillerato
12 de agosto -13 de septiembre (23 días)	- EIFC: continúa y finaliza con las actividades de las guías 2 de las unidades 9 y 10
	- IPS, FCAP, DDTE, PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3 y 4, de las unidades 13, 18, 24, 30, 36, 43, 50, 57, 64, 71. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías.
14-15 de septiembre (2 días)	- Refuerzo académico de las unidades 13, 18, 24, 30, 36, 43, 50, 57, 64, 71. - Refuerzo académico de las guías 2, unidades 9 y 10. - Refuerzo académico del bachillerato
16 – 23 septiembre	- Desarrollo del trabajo de fin de quimestre - Evaluación
Total: 99 días	

En el primer quimestre, en los procesos IPS, FCAP, DDTE y PAI, se recomienda desarrollar 3 unidades de aprendizajes.

8.2. Segundo quimestre: septiembre 2022 – febrero 2023

Fecha	Desarrollo de actividades de aprendizajes (unidades y guías)
26-27 de septiembre (2 días)	- Inicio del segundo quimestre: recapitulación de los aprendizajes desarrollados en el primer quimestre.
28 de septiembre- 26 de octubre	- EIFC: inicio de actividades de la Guías 3; unidades 9 y 10 - IPS: Actividades de las guías 1 y 2 de la unidad 14

(21 días)	<ul style="list-style-type: none"> - DDTE y PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 37, 44, 51, 58, 65, 72 - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías
27-28 de octubre (2 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo académico de las guías Nro. 3, unidades 9 y 10 (fases desarrolladas hasta la fecha). - Refuerzo académico de las unidades 37, 44, 51, 58, 65, 72 - Refuerzo académico del bachillerato
31 de octubre- 30 de noviembre (21 días)	<ul style="list-style-type: none"> - EIFC: culminación de las actividades de la guía 3; unidades 9 y 10 - IPS: Actividades de las guías 3 y 4 de la unidad 14. - DDTE y PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 38, 45, 52, 59, 66, 73. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías
1-2 de diciembre (2 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo académico de toda la guía Nro. 3, unidades 9 y 10 - Refuerzo académico de las unidades 38, 45, 52, 59, 66, 73. - Refuerzo académico del bachillerato
5 de diciembre – 9 de enero (21 días)	<ul style="list-style-type: none"> - EIFC: inicio de actividades de la guía 4; unidades 9 y 10 - IPS: Actividades de las guías 1 y 2 de la unidad 15. - DDTE y PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 39, 46, 53, 60, 67, 74. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías
10-11 de enero (2 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo académico de actividades de la guía Nro. 4, unidades 9 y 10 (primeras fases desarrolladas). - Refuerzo académico de las unidades 39, 46, 53, 60, 67, 74. - Refuerzo académico del bachillerato
12 de enero -8 de febrero (20 días)	<ul style="list-style-type: none"> - EIFC: culminación de actividades de la guía 4; unidades 9 y 10 - IPS: Actividades de las guías 3 y 4 de la unidad 15. - DDTE y PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 40, 47, 54, 61, 68, 75. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías
9-10 de febrero (2 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo académico de toda la guía Nro. 4, unidades 9 y 10. - Refuerzo académico de las unidades 40, 47, 54, 61, 68, 75. - Refuerzo académico del bachillerato
13 -22 de febrero (8 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del trabajo de fin de quimestre - Evaluación
Total: 101 días	

En el segundo quimestre, en los procesos DDTE y PAI, se recomienda desarrollar 4 unidades de aprendizajes; mientras que, en IPS, las 2 unidades últimas (unidades 14 y 15).

Segundo Quimestre para el Proceso de Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz – FCAP

En el segundo quimestre del proceso FCAP se recomienda desarrollar las 3 unidades de aprendizajes (últimas).

Fecha	Desarrollo de actividades de aprendizajes (unidades y guías)
26-27 de septiembre (2 días)	Inicio del segundo quimestre: recapitulación de los aprendizajes desarrollados en el primer quimestre.
28 de septiembre – 10 de noviembre (29 días)	Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 19, 25, 31

11-14 de noviembre (2 días)	Refuerzo académico de las unidades 19, 25, 31
15 de noviembre-23 de diciembre (29 días)	Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 20, 26, 32
3-4 de enero (2 días)	Refuerzo académico de las unidades 20, 26, 32
5 de enero-8 de febrero (27 días)	Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 21, 27, 33
9-10 de febrero (2 días)	Refuerzo académico de las unidades 21, 27, 33
13 – 22 de febrero (8 días)	Desarrollo del trabajo de fin de quimestre Evaluación
Total: 101 días	

El cronograma de actividades pedagógicas señalado en estas tablas **son referenciales**; cada institución podrá ajustar las fechas dependiendo de la realidad institucional. Sin embargo, es recomendable adecuarse a las fechas de inicio y finalización de cada quimestre, señalado en el cronograma escolar por el MINEDUC.

9. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA ETNOEDUCACIÓN AFROECUATORIANA

La etnoeducación afroecuatoriana es un proceso educativo, cultural, social, político y epistémico permanente, orientado al fortalecimiento de la cultura del pueblo afroecuatoriano, a partir de la interiorización y la reproducción de los valores y saberes propios. Permite mantener su identidad y sus particularidades culturales en el marco de un proyecto de vida colectivo, contribuyendo de esta manera a la interculturalidad del país.

Así la etnoeducación es un espacio de construcción para fortalecer lo propio desde el aprendizaje, diálogo y reflexión, para pensar de manera colectiva en un proyecto educativo nacional que impulse el reconocimiento y valoración del otro.

La etnoeducación afroecuatoriana tiene unos principios que contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad educativa:

La etnoeducación afroecuatoriana incorpora los conocimientos y saberes ancestrales para el desarrollo del pensamiento crítico. A partir de los mismos se mantiene un diálogo permanente con los conocimientos de otros grupos humanos.

La memoria colectiva es una herramienta didáctica que permite conocer la historia y desarrollar la identidad cultural como pueblo afroecuatoriano; utiliza la oralidad como estrategia en la transmisión, recreación y perfeccionamiento de los conocimientos ancestrales y tradicionales. Promueve la afectividad para el desarrollo de la comunicación y entendimiento de la vida escolar y comunitaria, propiciando la convivencia justa, igualitaria y pacífica.

9.1 Materiales curriculares etnoeducativos

Cuentos digitales e interactivos para estudiantes del nivel de inicial y subniveles de preparatoria y elemental; a través de estos recursos los y las estudiantes podrán conocer sobre la historia,

valores culturales y ancestrales del pueblo afroecuatoriano. Contiene fichas pedagógicas para docentes. Pueden ser reproducidos en líneas o a través de una descarga.

El módulo “Experiencias de aprendizaje de la cultura afroecuatoriana” para el subnivel de Preparatoria, contiene experiencias de aprendizaje basadas en cinco ejes propuestos desde la etnoeducación afroecuatoriana:

- Nuestros orígenes
- Diáspora/dispersión
- Territorios y comunidades ancestrales
- Memoria colectiva y tradición oral
- Saberes curativos y plantas medicinales

Este recurso debe ser utilizado por el docente para guiar el proceso de aprendizaje del estudiante, a través de actividades didácticas (juegos, adivinanzas, cuentos, entre otros).

El módulo “Sembrando a través de la palabra” dirigido a docentes del subnivel de Elemental, ha sido elaborado para contribuir al proceso de comprender, conocer y valorar los aportes intelectuales, éticos, artísticos, gastronómicos, entre otros de la población afroecuatoriana.

Este material curricular amplía los conocimientos que el docente tiene, para que los incorpore en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Las cartillas “Sembrando a través de la palabra” para estudiantes del subnivel de Elemental, contienen actividades pedagógicas y didácticas que también han sido elaboradas sobre la base de los cinco ejes:

- Nuestros orígenes
- Diáspora/dispersión
- Territorios y comunidades ancestrales
- Memoria colectiva y tradición oral
- Saberes curativos y plantas medicinales

El nivel de complejidad de los contenidos y las actividades responden a la edad de los y las estudiantes de este subnivel.

Guía de Mediación Lectora “Siguiendo las huellas de las cimarronas y los cimarrones” dirigidas para docentes del subnivel Superior, conjuga estrategias didácticas de dos actividades de promoción lectora aparentemente muy similares: la mediación y la animación lectoras. Propone dos ideas centrales de la animación para desarrollar el comportamiento lector en estudiantes, partiendo de contextos específicos.

Libro de cuentos “Siguiendo las huellas de las cimarronas y los cimarrones” dirigido a estudiantes del subnivel Superior, presenta cuentos y relatos propios de la tradición oral afroecuatoriana; a través de historias se comparten y reafirman los valores de la cultura indispensables en la educación de la niñez y adolescencia. Se trabaja juntamente con la guía de mediación lectora.

10. FECHAS CONMEMORATIVAS PARA LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES

A las fechas conmemorativas señaladas en el Cronograma Escolar de periodo lectivo 2022-2023, régimen Costa Galápagos del sistema educativo nacional se incorporan las siguientes fechas y celebraciones de relevancia para los pueblos y nacionalidades. Estas deben ser tratadas en cada una de las guías de interaprendizajes que coinciden con las fechas de su desarrollo:

FECHA	ACTIVIDAD
12 de febrero	Día de la Amazonía ecuatoriana
21 de febrero	Día internacional de la lengua materna
21 de junio	Inti Raymi: Fiesta de la cosecha (Para los pueblos kichwa de la Costa).
21 de septiembre	Kuya Raymi: preparación de la tierra y siembra (Para los pueblos kichwa de la costa).
3 de octubre	Día Nacional del pueblo afroecuatoriano (primer domingo de octubre; se celebrará el lunes).
12 de octubre	Día de la interculturalidad y plurinacionalidad
21 de diciembre	Kapak Raymi: cambio de mando líderes y lideresas (Para los pueblos kichwa de la costa).

De conformidad a la nacionalidad se puede incluir las fechas conmemorativas de acuerdo a su realidad.

11. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO

El acompañamiento, apoyo y seguimiento pedagógico estará bajo la responsabilidad de la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, a través de los equipos técnicos pedagógicos de las nacionalidades, equipos técnicos zonales, equipo de analistas de acompañamiento y seguimiento pedagógico de EIB. El equipo de asesores, auditores y mentores educativos prestarán su contingencia profesional en coordinación con el equipo de EIB para cumplimiento de las normativas y lineamientos vigentes.

12. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR INTERCULTURAL BILINGÜE

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural-RGLOEI, Art. 88 señala: *El Proyecto Educativo Institucional es el documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar. El Proyecto Educativo Institucional debe explicitar las características diferenciadoras de la oferta educativa que marquen la identidad institucional de cada establecimiento. (...).*

El artículo 92 del RGLOEI determina la presentación de la propuesta pedagógica como uno de los requisitos para otorgar la autorización de creación y funcionamiento de las instituciones educativas.

El Art. 242 del mismo Reglamento, señala: la ejecución de las políticas educativas que se apliquen a la educación intercultural bilingüe cuenta con la participación de la comunidad educativa y de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad indígena a la que esta pertenezca. La comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad indígena es corresponsable de la educación de sus estudiantes (...).

El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en el numeral 9.1.3, expresa que, la incorporación de la comunidad en la actividad educativa implica, entre otros aspectos, lo siguiente: *integrar a las organizaciones locales en los procesos de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso educativo.*

En concordancia con lo señalado en líneas anteriores, los instrumentos de gestión escolar y pedagógica en EIB toman las siguientes denominaciones:

Proyecto Educativo Comunitario (PEC)

Propuesta Pedagógica Comunitaria (PPC), en caso de ampliación o creación de oferta educativa

Planificación Curricular Comunitaria (PCC)

Para el proceso de construcción de los citados instrumentos, deberán apoyarse en el texto *Orientaciones pedagógicas para fortalecer la implementación del MOSEIB*; así como también en las directrices dadas por el Ministerio de Educación. De manera obligatoria, tomarán como base los postulados del MOSEIB: principios, fines y objetivos; estrategias; actores sociales; fundamentos cosmológicos, filosóficos, antropológicos, sociológicos, lingüísticos, psicológicos, pedagógicos, sociopolítico y cultural; valores personales y sociales; metodología de construcción de conocimientos; procesos educativos; etc.

Se les recuerda que, el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A del 25 de agosto del 2020, en el Artículo 4 señala: *Los formatos que se incluyen en los documentos que se anexan en este acuerdo son flexibles, por tanto, las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares pueden construir su Propuesta Pedagógica y su Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica en los formatos que se ajusten a sus especificidades.*

13. ASPECTOS ACLARATORIOS

- Estos lineamientos son de carácter técnico pedagógico para la formación de los estudiantes en función del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- El desarrollo de los procesos educativos en los CECIBs y UECIBs del país, continuará con base al Acuerdo Ministerial Nro. 0017-A del 23 de febrero de 2017, hasta contar con su reforma en referencia al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A del 10 de marzo de 2022.
- Los “Lineamientos para el desempeño profesional docente en cumplimiento del horario de la labor educativa” expedidos mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00011-A del 10 de marzo de 2022 son complementarios a los lineamientos pedagógicos de EIB; por tanto, los docentes y directivos de los CECIBs y UECIBs podrán

apoyarse de dichos lineamientos, en aspectos que no se opongan a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Nro. 0017-A del 23 de febrero de 2017.

- El Modelo Educativo UBP (MINEDUC 2022) no reemplaza al Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB). EL Modelo UBP apoya, en algunos aspectos, a los CECIBs multiprocesos (SEIBE 2020). Se recomienda revisar esta aclaración en las páginas 4 y 5 del Modelo Educativo UBP.
- Las herramientas curriculares y pedagógicas del sistema intercultural son insumos de apoyo para el docente de educación intercultural bilingüe; de ninguna manera se aplicarán al extremo.
- Todos los docentes de Educación Intercultural Bilingüe tienen la obligación de construir las **guías de interaprendizaje** para entregar a sus estudiantes; lo realizan de manera individual. En algunos casos, pueden organizarse en equipos de docentes por procesos educativos.
- La guía de interaprendizaje es la planificación micro curricular en educación general básica intercultural bilingüe; Esta tarea pedagógica requiere indagar los saberes y conocimientos de cada pueblo y nacionalidad.
- El refuerzo académico se desarrolla en todo el proceso pedagógico; además, se recomienda que, al concluir el desarrollo de una unidad de aprendizaje, inmediatamente, el docente planifique y desarrolle una guía de refuerzo.
- El personal de Asesoría o Auditoría Educativa Intercultural no deberá solicitar, al docente bilingüe, otro tipo de planificación microcurricular que no sea la señalada en este documento.

Quito, 27 de abril de 2022

DESARROLLO DEL DOCUMENTO			
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Autorizado por
Equipo técnico de las Direcciones de EIB Infantil Comunitaria y Básica y de Bachillerato	Wilmer Chiripua Mejía. Director de EIB Infantil Comunitaria y Básica	María Rosa Cunduri Subsecretaria Técnica del SEIBE	Soledad Tsenkush Secretaria del SEIBE (Subrogante)
	Angel Clemente Balón Director de EIB de Bachillerato		